Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

NOTA ACLARATORIA

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 195/2026, de 27 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

La Orden 195/2026, de 27 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid determina en su Anexo II "Proceso selectivo de promoción interna", apartado primero, punto 2.2 en cuanto a la realización del segundo ejercicio de este proceso lo siguiente:

"2.2. Segundo ejercicio: las personas aspirantes resolverán por escrito un supuesto práctico a elegir de entre tres propuestos por el Órgano de Selección, que versarán sobre el correspondiente temario específico del programa recogido en el Anexo IV de esta Orden.

Para la realización de este ejercicio, cuya duración máxima será de tres horas, se podrá acudir provisto de la documentación y el material que el Órgano de Selección pudiera determinar, a tal efecto, en la convocatoria del mismo"

A estos efectos, la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección determina que las personas aspirantes para la realización del segundo ejercicio, **podrán acudir con calculadora no programable y con la documentación en soporte papel que consideren necesaria** para el desarrollo del supuesto práctico, como normativa, jurisprudencia, artículos doctrinales, etc.

El Secretario Suplente de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: HERNANDEZ PEÑASCO ENRIQUE
Fecha: 2026.06.03 15:28

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID